

## COMUNICADO DE PRENSA

### INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR CASTILLA Y LEÓN 2022-2023

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional, exclusivo del sindicato ANPE, que pretende proporcionar atención inmediata y gratuita a todos aquellos docentes que viven situaciones de conflictividad y violencia en el ámbito educativo, su ámbito profesional.

El Servicio del Defensor de ANPE se crea en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Desde entonces, más de 44.000 compañeros han sido atendidos a nivel nacional, por el mismo. Durante este curso han sido 1.947 las actuaciones realizadas.

#### Problemas detectados:

Durante el curso 2022-2023 el Servicio del Defensor en Castilla y León ha atendido a un total de 71 casos, lo que supone una disminución del 1,38% con respecto al curso anterior.

Los casos se dividen en tres grupos: los relativos a alumnos, los derivados de padres y aquellos que se producen fruto de la interacción entre compañeros (Administración, Inspección, Equipos directivos...).

Los casos atendidos, en líneas generales muestran cifras semejantes a las del curso pasado respecto a problemas directamente relacionados con alumnos y familias, sin embargo, hay un aumento en los casos de problemas relacionados con la Administración.

Todo ello, sin que las nuevas leyes educativas den respuesta a estas necesidades más allá de cargar con más burocracia al docente y mantener ratios de alumnos por clase que impiden la atención personalizada tanto a alumnos como a familias. Por eso, el informe subraya la importancia de cuidar el bienestar emocional de toda la comunidad educativa. Para ello, propone la dotación de mayores recursos materiales y humanos.

Por etapas educativas, de las 71 intervenciones realizadas, el mayor número se centra en la Educación Secundaria con un total de 39 casos, lo cual supone el 54,93% de las actuaciones. El resto de los casos atendidos corresponden 18 en Educación Primaria (25,35%), 6 en Formación Profesional (8,45%) y 4 en Educación Infantil y otros respectivamente (5,63%).

De los 71 casos atendidos, 30 tienen relación directa a problemas con los padres lo que supone el 42,25% del total. El resto de los casos atendidos se distribuyen entre problemas directos con los alumnos 22 (30,98%) y otros 19 (26,76%).

Si analizamos los problemas relacionados con el alumnado, los más frecuentes son las falsas acusaciones 6 (8,45%), así como situaciones de acoso 5 (7,04%) y amenazas 4 (5,63%).

En los casos vinculados a los padres son nuevamente las falsas acusaciones 14 (19,72%), el acoso 8 (11,27%) y la presión por las notas 4 (5,63%) son las situaciones más preocupantes.

En relación con problemas surgidos en el propio entorno laboral, como ya señalábamos suponen un total de 19 casos (26,76%), lo que supone un incremento notable con respecto al curso anterior en el que se dieron 13.

Es conveniente señalar que el ámbito escolar es un escenario de interacciones múltiples, y si bien, hemos tratado de recoger los resultados centrándonos en la fuente principal de conflicto en la mayoría de los casos acaban trascendiendo al resto. Esto se pone especialmente de manifiesto en los resultados obtenidos sobre en el entorno laboral, donde la falta de acuerdo entre compañeros, la inadecuada aplicación de normativa y protocolos derivados de situaciones conflictivas con alumnos y/o padres han acabado provocando problemas en el propio entorno laboral.

También es necesario tener en cuenta que las consecuencias del Covid-19 siguen presentes entre los alumnos, sobre todo en Secundaria. La pérdida de hábitos, la incertidumbre hacia el futuro, la promoción con asignaturas pendientes, la sobreprotección de algunas familias, son factores que no ayudan en el proceso educativo de los alumnos.

El análisis de actuaciones por provincias señala que, de las 71 intervenciones llevadas a cabo en la comunidad, 16 se producen en Valladolid (22,53%), 13 en Salamanca (18,31%), 9 en Zamora (12,68%), 8 en Burgos (11,27%), 7 en Ávila (9,86%), 6 en León (8,45%), 5 en Segovia y Soria (7,04%) y 2 en Palencia (2,82%).

El Servicio del Defensor del Profesor presta asesoramiento psicológico y jurídico al profesorado víctima de situaciones conflictivas en el ámbito escolar, tratando con ello de minimizar las posibles secuelas de diferente índole en el profesorado. En el 100% de los casos atendidos se ha prestado asesoramiento y apoyo psicológico, así como información legislativa. En dos de los casos (2,82%) se ha precisado asesoramiento jurídico.

A lo largo de este curso, del profesorado atendido por este servicio, 55 ha presentado cuadros de ansiedad (77,47%), 11 trastornos depresivos (15,49%) y 12 (16,90%) de ellos finalmente han precisado de una baja médica derivada de estas situaciones, lo cual supone un aumento con respecto al curso anterior.

No podemos obviar que la salud mental del docente es crucial no sólo en su individualidad, sino también para garantizar una educación de calidad. Las bajas laborales suponen costes adicionales para la administración, así como modificaciones en la trayectoria formativa del alumnado.

El servicio del Defensor del Profesor surge de la necesidad de prestar atención al profesorado que sufre situaciones conflictivas en su ámbito laboral. En la mayoría de los casos, se trata de profesorado de la enseñanza pública, que en algún momento a lo largo de su trayectoria laboral ha sufrido situaciones incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de estas características y dimensiones.

### **Propuestas del Informe:**

Tras la obtención de estos datos, desde ANPE procedemos al análisis y valoración de estos para tratar de tomar decisiones que nos permitan ofrecer una educación de calidad, así como el logro de un entorno laboral seguro para todos los docentes y el resto de personal que trabaja en los centros educativos.

ANPE Castilla y León destaca las siguientes propuestas de mejora:

- Conocimiento y aplicación de la normativa existente en nuestra comunidad para la mejora de la convivencia.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.
- Ante la excesiva burocratización, se precisa incluir en el horario lectivo las horas que el docente dedica a tareas burocráticas para mejorar la atención personalizada a alumnos y familias.
- Formación específica sobre liderazgo pedagógico para los equipos directivos que les ayude a resolver conflictos, además de mejoras salariales y de horarios.
- Mayor implicación de toda la Comunidad Educativa y de la Administración para respaldar las actuaciones de equipos directivos y profesorado.
- Apoyo y reconocimiento de la función docente.
- Reconocimiento de la presunción de veracidad del docente como figura de autoridad.
- Formación específica del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Programas de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y efectiva de los problemas de convivencia en los centros educativos.

#### Reivindicaciones:

Los datos recopilados manifiestan que los problemas en los centros educativos siguen siendo una asignatura pendiente dentro del sistema educativo que precisa del apoyo político, social y familiar. Para ello, todos los agentes deben colaborar en el cumplimiento de las normas básicas de convivencia, crear un clima de respeto dentro del centro, y salvaguardar el derecho de enseñar de los docentes.

Entre las conclusiones alcanzadas, destaca la necesidad de la mejora del bienestar emocional de toda la comunidad educativa. Por lo tanto, algunas de las reivindicaciones son:

- Cuidar la salud física y emocional de los docentes para que sigan siendo el pilar fundamental para la educación y formación de la sociedad.
- Mantener libre de todo tipo de violencia a los centros educativos.
- Apoyar la implantación del coordinador de bienestar.
- Disminuir el exceso de burocracia.
- Respaldo por parte de los poderes judiciales a la Ley de Autoridad.
- Mayor inversión para desarrollar nuevas metodologías y atender al alumnado desde la inclusión y la diversidad.

Por otra parte, el informe subraya la necesidad de trabajar en:

- Una estabilidad normativa que permita la perdurabilidad en el tiempo de las programaciones realizadas por los centros y el profesorado.



- La bajada de ratio y el refuerzo de plantillas.
- La dotación de personal de administración y servicios en los centros para aliviar las tareas administrativas a los equipos directivos.
- El aumento de horas de coordinación y acción tutorial que permitan realizar las tareas burocráticas dentro del horario de trabajo facilitando la conciliación de la vida familiar.

Desde ANPE, nos comprometemos a seguir trabajando para los docentes que viven y sufren situaciones de acoso e intimidación en su labor profesional, así como a contribuir a la mejora de la consideración social de maestros y profesores.

Salamanca, 16 de noviembre de 2023.